

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 1 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

TABLA CONTENIDO

1.	Información General.....	4
2.	Bases de Elaboración General.....	5
3.	Efectos y Equivalentes de Efectivo.....	5
4.	Políticas Contables.....	6
4.1	Clasificación de los Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes..	6
4.2	Compensación de Saldos y Transacciones.....	6
4.3	Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera.....	6
5.	Propósito.....	7
6.	Alcance.....	7
7.	Documentos Aplicables.....	7
8.	Terminología.....	8
8.1	Políticas Generales.....	16
8.1.1.	Políticas Generales de Consolidación.....	23
8.1.2.	Políticas Generales de Activos.....	26
8.1.3.	Políticas Generales de Pasivos.....	27
8.1.4.	Políticas Generales de Patrimonio.....	28
8.1.5.	Políticas Generales de Ingresos.....	28
8.1.6.	Políticas Generales de Costos y Gastos.....	29
9.	Anexo.....	31
9.1.	Políticas Específicas.....	31
9.1.1.	Políticas para Inmueble, Maquinaria y Equipo.....	31
9.1.1.1	Activos en Operación.....	30
9.1.1.2	Otros Activos en Operación.....	34
9.1.1.3	Obras en Construcción.....	37
9.1.1.4	Material en Tránsito para Inversión.....	39
9.1.1.5	Inventarios – Inversión.....	39
9.1.2	Políticas para Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.....	40
9.1.2.1	Inversiones a Largo Plazo.....	40
9.1.2.2	Efectos por Cobrar a Largo Plazo.....	41
9.1.3	Políticas para el Activo Corriente.....	42
9.1.3.1	Bancos.....	42
9.1.3.2	Inversiones Transitorias.....	43
9.1.3.3	Valoración de Inversiones.....	44
9.1.3.4	Cuentas por Cobrar.....	45
9.1.3.5	Estimación para Incobrables.....	46
9.1.3.6	Efectos por Cobrar.....	47
9.1.3.7	Inventarios – Operación.....	48

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 2 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

9.1.3.8	Gastos Prepagados.....	50
9.1.4	Políticas para otros Activos.....	50
9.1.4.1	Diseño y Planeamiento de la Ejecución.....	50
9.1.4.2	Activos no Operativos.....	51
9.1.4.3	Activos Intangibles.....	54
9.1.4.4	Garantías Recibidas en Valores.....	57
9.1.4.5	Valoración de Instrumentos Financieros Derivados.....	57
9.1.4.6	Fondo de Garantía y Ahorro (Fondo Restringido).....	58
9.1.4.7	Transferencias Fondo Garantía y Ahorro.....	58
9.1.5	Políticas Para Pasivo a Largo Plazo.....	59
9.1.5.1	Títulos Valores por Pagar.....	59
9.1.5.2	Efectos por Pagar a Largo Plazo.....	60
9.1.6	Políticas para Pasivo a Corto Plazo.....	61
9.1.6.1	Efecto por Pagar a Corto Plazo.....	61
9.1.6.2	Cuentas por Pagar.....	62
9.1.6.3	Gastos Financieros por Pagar.....	63
9.1.6.4	Ingresos Recibidos por Adelantado.....	63
9.1.6.5	Depósito de Particulares.....	64
9.1.6.6	Gastos Acumulados Obligaciones Patronales.....	65
9.1.7	Políticas para Otros Pasivos.....	65
9.1.7.1	Provisiones Legales.....	65
9.1.7.2	Valoración de Instrumentos Financieros Derivados.....	66
9.1.7.3	Fondo de Garantía y Ahorro (Fondo Restringido).....	67
9.1.8	Políticas para Patrimonio.....	68
9.1.8.1	Capital Aportado.....	68
9.1.8.2	Resultados de Inversiones en Otras Empresas.....	68
9.1.8.3	Resultado de Valoración de Instrumentos Financieros.....	69
9.1.8.4	Ganancia o Pérdida.....	70
9.1.9	Políticas para Cuentas de Orden.....	71
9.1.10	Políticas para Ingresos de Operación.....	72
9.1.10.1	Ingresos por Ventas de Fruta.....	72
9.1.10.2	Otros Ingresos.....	73
9.1.11	Políticas par Costos de Operación.....	73
9.1.11.1	Operación y Mantenimiento.....	73
9.1.11.2	Depreciación Activos en Operación.....	74
9.1.12.	Política Gastos de Operación.....	75
9.1.12.1	Administrativos.....	75
9.1.12.2	Comercialización.....	76
9.1.12.3	Estudios de Preinversión.....	76

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 3 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

9.1.12.4	Gastos Complementarios de Operación.....	77
9.1.13	Políticas de Otros Productos.....	78
9.1.13.1	Ingresos Financieros.....	78
9.1.14	Políticas de Otros Gastos.....	78
9.1.14.1	Gastos Financieros.....	78
9.1.14.2	Otros Gastos.....	79

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 4 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

1. INFORMACIÓN GENERAL

Prima Electronicorp S.A., es una sociedad anónima radicada en ECUADOR. El domicilio de su sede social y principal Guayaquil, Av. Machala y Av. 9 de Octubre, sin embargo de acuerdo a su constitución está facultada para establecer sucursales y agencias en otro lugar del país.

Su actividad principal es la Venta al por mayor y menor de materiales.

Prima Electronicorp S.A., es una Empresa Importadora de electrodomésticos y artículos para el comercio en general. Nuestros productos están relacionados con la línea de insumos para la industria del calzado, maquinaria, construcción, entre otros.

Se constituyo como compañía desde 2003, con No de Expediente # 112458 y No de RUC# 0992307285001.

Es un grupo empresarial Guayaquileño. En sus primeros años se dedicó a la importación y comercialización de electrodomésticos y artículos para el comercio en general actividad que sigue realizando.

Incorporando en estos ultimos años en la producción del Televisores completando la línea de Insumos para la industria de Ensamblaje.

Prima Electronicorp S,A,, tiene 11 funcionarios distribuidos en personal administrativo y personal operativo, éste último se concentra en la fabrica.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 5 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Están presentados en la unidad monetaria US dólares.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES, cuya responsabilidad es de los Administradores de la empresa, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la empresa en el Ejercicio terminado a dicha fecha.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo disponible en el ente o en bancos se computará a su valor nominal. La tenencia de efectivo en moneda extranjera se convertirá US dólares al tipo de cambio de la fecha de cierre del Banco Intermediario.

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

4. POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

4.1.1 En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

4.2 Compensación de saldos y transacciones

4.2.1 Como norma general en los Estados Financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 6 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

- 4.2.2** Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Grupo tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la cuenta de resultados.

4.3 Moneda Funcional y Transacciones en moneda extranjera

4.3.1 Moneda funcional y presentación

De acuerdo al plan de implementación de las NIIF para PYMES que está ejecutando la empresa, la administración ha determinado que el dólar estadounidense es la moneda funcional que más fielmente representa los efectos económicos de las transacciones de la empresa.

Adicionalmente US dólar es la moneda de curso legal de Ecuador.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Empresa se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación. El sector bananero es eminentemente exportador y tiene, por lo tanto, la mayor parte de sus ingresos nominados en dólares.

4.3.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 7 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

5 PROPÓSITO

Establecer las Políticas Contables de PRIMA ELECTRONICORP S.A. que se utilizarán para el registro y valuación de las transacciones, así como su presentación en los Estados Financieros.

6 ALCANCE

Estas políticas contables son aplicables al personal de la institución involucrado en el proceso de registro y presentación de las transacciones contables.

7 DOCUMENTOS APLICABLES

Resolución No 08.G.DSC.10 , del 20 de noviembre del 2.008, emitida por la Superintendencia de Compañías.
Resolución No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 , del 11 de enero del 2.011, emitida por la Superintendencia de Compañías.

7.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIFF PARA LA PYMES

Se declara que se ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pyme Prima Electronicorp S.A.,
La gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujo de efectivo, y por ende se aplicaron las normas correspondientes a la adopción de las NIFF por primera vez.

8 TERMINOLOGIA

Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo contingente: Derecho que surge a raíz de sucesos pasados, su existencia se confirma solo por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos inciertos, los cuales están fuera del control de la entidad.

Activo cualificado: Aquel que requiere necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para su venta.

Adiciones: Incrementos o ampliaciones, que implican un aumento en la cantidad o la creación de un nuevo componente del activo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 8 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Beneficio Social: a) Décimo Tercer Sueldo: Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. B) Décimo Cuarto Sueldo: Retribución extraordinaria de un salario mínimo unificado, adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, en el mes de marzo de cada año, a todos sus trabajadores.

Aportes: Recursos asignados a la entidad establecidos por leyes específicas u otras fuentes de similar naturaleza, para ser usados en la prestación de los servicios.

Estado de Situación Financiera: Estado contable que muestra la situación financiera de la entidad, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

Base de acumulación o devengo: Reconocimiento de los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Base de medición: Condición que debe cumplir una partida de los estados financieros para su reconocimiento como tal, la cual mide con fiabilidad el costo o valor de registro de la transacción.

Capitalización: Reconocimiento de un costo como parte del importe en libros de un activo.

Cierre anual o cierre de periodo contable: Proceso de registros que va desde el registro inicial de las transacciones hasta los estados financieros finales. Además de registrar las transacciones explícitas conforme van ocurriendo, incluye los ajustes para las transacciones implícitas, tanto para los estados intermedios como los de final de período contable.

Comisiones financieras: Corresponden a determinados costos y otros gastos en que debe incurrir el PRIMA ELECTRONICORP S.A., derivados de la adquisición de los préstamos.

Comparabilidad: Característica cualitativa, que indica que los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo.

Comprensibilidad: Cualidad esencial de los estados financieros que indica que la información suministrada es fácilmente comprensible para los usuarios.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 9 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Costo amortizado: Es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación gradual acumulada de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y para los activos financieros, menos la pérdida del valor por el deterioro o improbable recuperación (reconocida directamente o mediante una partida correctora).

Contrato: Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser exigidas.

Costo histórico: Importe efectivo o valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición o construcción de un activo por parte de la entidad; o bien el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una deuda o las cantidades de efectivo u otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacerla.

Costo promedio móvil (Promedio Ponderado): Método de valuación de inventarios que consiste en calcular el valor de la mercancía, de acuerdo con las variaciones producidas por las entradas y salidas obteniéndose promedios sucesivos.

Costos incidentales: Costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la institución.

Derechos de paso: Están constituidos por derechos reales sobre cosas ajenas, que permiten su aprovechamiento en beneficio de quien no es el propietario.

Diseño básico: Etapa en que se completan todos los estudios técnicos necesarios de campo, administrativos, económicos y financieros.

Diseño final: Etapa que se inicia a partir de la firma del contrato de préstamo con las entidades que financian el proyecto, elaborándose las especificaciones técnicas y documentos de licitación para la adquisición de materiales y equipo.

Donaciones: Efectivo, bienes u otros valores que no implican contraprestación de servicios por parte de la entidad, los cuales son recibidos de particulares, gobiernos o instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

Efectivo: Vocablo que asociado con cualquier transacción comercial implica la utilización de dinero. Dinero en caja o en bancos.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 10 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Equivalentes de efectivo: Son inversiones a corto plazo, de alta liquidez, las cuales son fácilmente cambiables por sumas de efectivo ciertas, y están tan cerca del vencimiento que es insignificante al riesgo de cambios en su valor debido a cambios en las tasas de interés.

Errores de períodos anteriores: Omisiones o inexactitudes presentadas en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores.

Esencia sobre la forma: Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal.

Estados Financieros: Productos del proceso contable que en cumplimiento de los objetivos financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios, a una fecha y período determinados.

Estados Financieros Consolidados: Son los estados financieros de un grupo de entidades, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

Estimación contable: Aproximación del importe de una partida en ausencia de criterios precisos para calcularla.

Exigibilidad: Característica de los pasivos que depende de los plazos de vencimiento de las obligaciones.

Factibilidad: Conjunto de estudios para determinar la viabilidad de un proyecto, el cual se considera factible cuando la valoración de inversiones y beneficios demuestra con un buen grado de certeza su rentabilidad y una adecuada política de mitigación ambiental.

Fiabilidad: Calidad de la información, la cual establece que para que ésta sea útil, deberá estar libre de error material y de sesgo o prejuicio.

Fluctuaciones cambiarias: Costos incurridos, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de actividades de intermediación financiera.

Funcionalidad: Característica de los activos que depende de su finalidad dentro de la empresa. Grado en que los activos contribuyen a generar excedentes de operación.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 11 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Garantía: Seguridad que se recibe u ofrece para el cumplimiento de una obligación, mediante un bien mueble o inmueble.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien denacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gastos por Intereses: Costos incurridos, originados en la adquisición y utilización de los recursos financieros necesarios para desarrollar las operaciones de la entidad.

IME: Inmueble, maquinaria y equipo.

Importancia relativa: La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. Ingreso: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Instrumento financiero: Cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Inversión: Es la aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos o financieros de la institución.

Liquidez: Característica de los activos que depende de su capacidad para generar efectivo.

Mejoras o adaptaciones: Corresponden a sustituciones de un componente del activo por otro con características mejores, que aumentan el valor del activo existente en virtud de alguna o varias de las siguientes condiciones: Amplían su

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 12 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

capacidad productiva o deservicio, aumentan su eficiencia, prolongan su vida útil y ayudan a reducir sus costos de operación futuros.

Método de identificación específica: Éste método significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios.

Método Indirecto Flujo de Efectivo: Método por el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Método de interés efectivo: Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

Método de línea recta: Método de depreciación por el cual se determina una cuota periódica constante para registrarla como gasto durante la vida útil del activo. Se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período.

Método de participación: Utilizado para contabilizar la inversión en subsidiarias, el cual establece que la inversión inicial se contabiliza al costo y se ajusta posteriormente en función de los cambios que experimenta la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor.

Moneda funcional: Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Negocio en Marcha: Principio contable que presume que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.

Neutralidad: Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo o prejuicio. Los estados financieros no son neutrales si, por la manera de captar o presentar la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 13 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Notas a los estados financieros: Información adicional que se presenta en los estados financieros, la cual contiene descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados de información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.

Objetividad: Cualidad de la información referida a que la misma debe estar libre de sesgo o prejuicio.

Oportunidad: Cualidad de la información que mide la exactitud de la información y el momento en que el usuario la obtiene.

Partidas monetarias: Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Partidas no monetarias: Se caracterizan por la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija, o determinable de unidades monetarias.

Pasivo: Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivo contingente: Obligación que surge a raíz de sucesos pasados, su existencia se confirma solo por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos inciertos, los cuales están fuera del control de la entidad.

Patrimonio Neto: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Período contable: Corresponde al tiempo máximo en el que periódicamente, la entidad elaborará sus estados financieros.

Indemnización: Sumas a pagar por concepto de Desahucio y Despido intempestivo, además de otros rubros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto, en donde se cumplen las condiciones de que la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 14 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Provisión para Beneficios Sociales: Importe acumulado que se calcula sobre el total de la planilla, para afrontar la obligación con los trabajadores, de esa retribución extraordinaria .

Provisión para pasivos contingentes: Importe acumulado sobre obligaciones por procesos judiciales en general y traslados de cargos del Servicio de Rentas Internas, con las características de obligación presente, probabilidad de desprenderse de recursos y estimación fiable del importe.

Prudencia: Principio contable que indica que la entidad debe tener precaución en la inclusión de ciertos juicios, para realizar las estimaciones necesarias, de manera que no se produzcan situaciones de sobrevaluación o subvaluación en las partidas de los estados financieros.

Reconstrucciones: Consisten en modificaciones significativas a los activos existentes, que por su dimensión no se consideran adaptaciones o reparaciones pero que indudablemente aumentan el valor del activo, siendo por tanto capitalizables.

Relevancia: Calidad que posee la información, cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros.

Representación Fiel: Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.

Revalúo: Valor de reposición o exceso del valor de mercado respecto del costo, de los activos que posee la entidad.

Segmento: Es un componente identificable de la entidad, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro de la misma entidad.

Subsidiaria: Entidad controlada por otra (conocida como controladora, matriz o dominante).

Suficiencia: Calidad que indica que los estados financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 15 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

financiera de los recursos y gastos del ente; siendo de esta manera base para la toma de decisiones.

Superávit: Incremento patrimonial obtenido por la entidad en el desarrollo de sus operaciones ordinarias o extraordinarias.

Tipo de cambio: Precio o relación de intercambio entre las monedas de dos países, o precio de las divisas.

Trabajador ocasional: Empleado que ocupa un cargo por un período corto de tiempo, realizando una función específica surgida de una situación extraordinaria que obliga a la administración a reforzar un departamento para poder cumplir con la planeación.

Trabajador permanente: Todos los funcionarios y empleados que ocupen cargo compartida en el presupuesto y aquellos otros que acuerde la Junta Directiva.

Uniformidad: Principio que establece que los procedimientos de registro y presentación contable, deben ser utilizados en forma consistente en el tiempo y en el espacio, con el fin de no afectar el análisis, comparación e interpretación de los estados financieros.

Valor en libros: Diferencia entre el monto bruto de una partida o grupo de partidas de activos, según aparece en los libros de contabilidad y cualquier deducción o compensación aplicable.

Valor facial: Valor impreso en el documento.

Valor nominal: Cantidad por la que se adquiere un derecho o una obligación y que constan en los documentos mercantiles.

Valor residual: Estimación del monto de un activo disponible al final de su vida útil. Sinónimo de valor de salvamento, valor de rescate o valor de desecho.

Valuación: Norma general de contabilidad pública que indica que los hechos financieros, económicos y sociales, deben aplicar bases de valuación apropiada a su naturaleza, característica y efectos producidos, con arreglo a métodos de reconocido valor técnico.

Verificabilidad: Calidad de la información que se refiere a la disponibilidad y propiedad de la evidencia que respalda la validez de los datos que se consideran.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 16 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Vida útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la entidad.

CONTENIDO

8.1 POLÍTICAS GENERALES

- La información financiera deberá contar con las siguientes cualidades:
 - Comprensibilidad
 - Relevancia (Importancia relativa o materialidad)
 - Fiabilidad (Representación fiel, esencia sobre la forma, neutralidad, prudencia e integridad)
 - Comparabilidad
 - Restricciones a la información relevante y fiable (Oportunidad, Equilibrio entre costo y beneficio, equilibrio entre características cualitativas)
 - Imagen fiel
 - Uniformidad
 - Verificabilidad
- El período contable se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hará el proceso de cierre anual.
- Los períodos contables intermedios abarcarán del primer día al último de cada mes.
- Se reconocerá en los estados financieros, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:
 - Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa.
 - Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Registro:

- La información contable deberá ser valuada, registrada y presentada de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para Pymes y cualquier otra disposición que dicte la Superintendencia de Compañías. Los temas no cubiertos por esta normativa y que apliquen a la naturaleza de la Institución se tratarán de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIFS para PYMES).

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 17 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se registrarán las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente efectivo.
- Todas las transacciones y eventos deberán registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros de los períodos a los que corresponden.
- La base de medición que se utilizará para el registro inicial de las transacciones es el costo, sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros algunas partidas se valorarán según otras bases de medición en cada caso particular.
- Las transacciones deberán registrarse bajo el principio de Negocio en Marcha, mediante el cual se presume que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.
- Se registrará y expresará en US dólares.
- Los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera, al cierre del período se convertirán al tipo de cambio vigente para esa fecha.
- Los ajustes por cambios en políticas, estimaciones contables y errores de períodos anteriores, se tratarán de la siguiente forma:
 - Los cambios en las políticas contables deberán ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales, salvo y en la medida que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada período específico o el efecto acumulado.
 - Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos, por lo tanto deberán ser ajustados afectando los resultados del período o patrimonio en función de la cuenta que se afecte.
 - Las correcciones de los errores de períodos anteriores deberán ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales.
- Se realizará los registros contables acordes con la legislación tributaria, atinente a cada tipo de transacción.
- Las transacciones afectadas por la legislación tributaria, para efectos de valuación de las partidas involucradas, deberán considerar los montos de

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 18 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

impuestos cobrados o pagados como parte de éstas o en forma separada, según lo estipulado en la ley.

- No se compensarán activos con pasivos, salvo que exista conveniencia entre las partes, derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- No se compensarán ingresos con gastos, salvo que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión.
- Se identificarán los registros de las transacciones contables para los segmentos definidos por la Administración Superior.

Presentación:

- Se deberán presentar estados financieros anuales con los siguientes componentes:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Los componentes de los estados financieros deberán identificarse, mediante encabezado cuantas veces sea necesario, con la siguiente información:
 - Nombre de la institución
 - Nombre del sector o segmento, cuando corresponda
 - Identificación del componente
 - Fecha del período cubierto por los estados financieros, según resulte adecuado al componente en cuestión
 - La moneda de presentación y el nivel de redondeo utilizado al presentar las cifras
- El Estado de Situación Financiera mostrará la situación financiera de la entidad a la fecha de cierre de período anual o intermedios, clasificado en grupos de partidas atendiendo a su función en la actividad de la institución.
- El Estado de Situación Financiera, deberá incluir como mínimo los grupos y orden que seguidamente se indica:

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 19 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Efectivo y equivalentes de Efectivo
- Inversiones Temporales
- Cuentas por Cobrar
- Inventarios
- Inmuebles Maquinaria y Equipo
- Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo
- Otros Activos
- Pasivo a Corto Plazo
- Pasivo a Largo Plazo
- Otros Pasivos
- Patrimonio
- Cuentas de Orden

• El Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas Integral y Ganancias Acumuladas mostrará los resultados de las operaciones del período contable anual o intermedio, clasificado en grupos de partidas atendiendo a la naturaleza ordinaria o no de las actividades de la institución. El Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas Integral y Ganancias Acumuladas deberá incluir como mínimo los grupos y resultados en el orden que seguidamente se indica:

- Ingresos de actividades ordinarias
- Costo de ventas
- Ganancia bruta
- Otros ingresos
- Costos de distribución
- Gastos de administración
- Otros gastos
- Costos financieros
- Ganancia antes de impuestos
- Gasto por impuestos a las ganancias
- Ganancia del año
- Ganancias acumuladas al comienzo del año
- Dividendos
- Ganancias acumuladas al final del año

• El Estado de Cambios en el Patrimonio mostrará el saldo de las ganancias o pérdidas acumuladas y otros movimientos obtenidos durante el período anual o intermedio, en cada partida de las que componen el patrimonio neto.

• El Estado de Flujos de Efectivo mostrará el informe acerca de los movimientos de efectivo y sus equivalentes obtenidos durante el período anual o intermedio,

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 20 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

según el método indirecto y clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiamiento.

- Los estados financieros de PRIMA ELECTRONICORP S.A., así como sus respectivos anexos, mostrarán los saldos comparados con el último período.

- Los estados financieros anuales deberán incluir notas a los estados financieros, que suministren descripciones narrativas y / o desagregaciones de las partidas de los estados financieros, así como información sobre las partidas que no cumplen con las condiciones para ser reconocidas en estos; las cuales deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- Generalidades de la institución.
- Resumen de las políticas contables, lineamientos y directrices aplicadas.
- Información adicional relevante para la comprensión de los estados financieros.
- Cuadros informativos de las partidas que componen las líneas del Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas.

- Las notas a los estados financieros deberán presentarse de una forma sistemática y cada partida del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas y Estado de Flujos de Efectivo que esté relacionada con una nota debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

- En las notas a los estados financieros se deberá informar sobre:

- El domicilio y forma legal de la empresa, así como el país en que se constituyó el domicilio principal donde desarrollen sus actividades.
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones, así como de las principales actividades de sus Sectores y segmentos que los conforman.
- Declaratoria del cumplimiento de la Normativa Contable.
- Las bases para la elaboración de los estados financieros, así como políticas, lineamientos y directrices contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.
- Información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros, pero que resulta necesaria para la presentación razonable de la actividad y la situación de la entidad.
- Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo que afecte el valor de los activos y pasivos.
- Pasivos contingentes, compromisos contractuales y posibles riesgos no reconocidos en el cuerpo de los estados financieros.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 21 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Acciones realizadas por la institución para la sostenibilidad ambiental.
 - Políticas relativas a la gestión del riesgo financiero de la entidad.
- Los estados financieros intermedios deberán incluir notas explicativas seleccionadas, que suministren descripciones narrativas y/o desagregaciones de las partidas de los estados financieros, así como información sobre las partidas que no cumplen con las condiciones para ser reconocidas en estos, siempre que sean de importancia relativa y no hayan sido ofrecidas en otra parte de los estados financieros intermedios. Esta información debe considerar el periodo transcurrido desde el comienzo del período contable.
 - Además los estados financieros intermedios deberán incluir en sus notas la siguiente información:
 - Una declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables utilizados en los estados financieros anuales más recientes.
 - Descripción de la naturaleza y efectos producidos por los cambios en políticas o métodos contables.
 - Hechos significativos posteriores al cierre del período intermedio que no hayan sido reflejados en los estados financieros intermedios referidos al mismo.
 - Los estados financieros anuales e intermedios afectados por los errores materiales de períodos anteriores o cambios en Políticas Contables, deberán corregirse y presentarse de forma retroactiva como si el error no se hubiera cometido nunca, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada ejercicio específico o el efecto acumulado.
 - Cuando un ajuste de períodos anteriores tiene un efecto importante sobre el periodo corriente y sobre cualquier otro anterior del que se informa en los estados financieros, o puede tener un efecto importante sobre periodos posteriores, se deberá revelar la siguiente información:
 - La naturaleza del error
 - El importe que ha alcanzado la corrección en el periodo corriente y en cada uno de los precedentes sobre los que se presente información.
 - El importe de la corrección relativa a períodos anteriores a los que se incluyen como información comparativa.
 - El hecho de que la información comparativa ha sido corregida, o bien una declaración sobre la imposibilidad de hacerlo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 22 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los estados financieros anuales e intermedios afectados por cambios en las políticas contables deberán reexpresarse como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada ejercicio específico o el efecto acumulado.

- Cuando un cambio en las políticas contables tiene un efecto importante sobre el periodo corriente y sobre cualquier otro anterior del que se informa en los estados financieros, o puede tener un efecto importante sobre periodos posteriores, se deberá revelar la siguiente información:

- Las razones para haber hecho el cambio.
- El importe que ha alcanzado la corrección en el periodo corriente y en cada uno de los precedentes sobre los que se presente información.
- El importe de la corrección relativa a periodos anteriores a los que se incluyen como información comparativa, y
- El hecho de que la información comparativa ha sido corregida, o bien una declaración sobre la imposibilidad de hacerlo.

- Los hechos ocurridos después de la fecha del balance, que tengan importancia, de tal manera que la ausencia de su conocimiento afecte a la capacidad de los usuarios de los estados financieros para hacer evaluaciones o tomar decisiones, no deben dar lugar a ajustes en dichos estados, pero sí serán objeto de la revelación conveniente. Deberá revelarse la naturaleza del hecho y la estimación de sus efectos financieros, o bien revelación sobre la imposibilidad de hacerla.

- Se presentarán estados financieros mensuales y anuales para cada uno de los sectores y segmentos según corresponda, definidos por la administración superior.

8.1.1 POLÍTICAS GENERALES DEL ACTIVO

Se registrarán:

- Como activos, los recursos controlados procedentes de sucesos pasados; de los que se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Como Inmuebles, Maquinaria y Equipo los recursos controlados de naturaleza relativamente permanente, que se emplean en la operación del negocio, y que no se tiene intención de vender.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 23 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Como Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, los recursos controlados cuyo consumo o utilización se espera realizar en un plazo mayor a un ciclo contable.
- Como Activo Corriente, los recursos controlados cuyo consumo o utilización se espera realizar dentro del ciclo contable.
- Los activos se valuarán al costo de adquisición o construcción (según corresponda), más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, excepto algunos activos que poseen bases particulares de valuación.
- No se deberá reconocer ningún activo contingente, por cuanto no existe probabilidad de que se incorporen recursos, o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.
- Los activos se liquidarán parcial o totalmente cuando éstos dejen de proporcionar beneficios económicos futuros (desapropiación, retiro, extinción de derechos, entre otros).

Presentación

En el Estado de Situación Financiera, de acuerdo con su funcionalidad y grado de liquidez, en el siguiente orden:

- Activo Corriente
- Inmueble Maquinaria y Equipo
- Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

8.1.2 POLÍTICAS GENERALES DEL PASIVO

Se registrarán:

- Como pasivos, las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, las cuales se espera cancelar con recursos que incorporan beneficios económicos futuros.
- Los pasivos se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y según realicen los reembolsos del principal se deberán mantener a su costo amortizado.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 24 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Como Pasivo a Largo Plazo las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento es superior a un ciclo contable.
- Como Pasivo a Corto Plazo las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento es igual o inferior a un ciclo contable y que se espera cancelar con recursos circulantes.
- Como Otros Pasivos las obligaciones presentes, que no se pueden clasificar como pasivos a corto o largo plazo.
- Los pasivos contingentes no se reconocerán, por cuanto no existe probabilidad de desprenderse de recursos, o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.
- Los pasivos se liquidarán parcial o totalmente cuando se amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

- En el Estado de Situación Financiera, de acuerdo con su exigibilidad, en el siguiente orden:
 - Pasivo Corto Plazo
 - Pasivo a Largo Plazo
 - Otros Pasivos
- En las notas a los estados financieros se revelarán, los pasivos contingentes, su naturaleza, la estimación de sus efectos, identificación de las incertidumbres relacionadas con el importe y la posibilidad de eventuales desembolsos.

8.1.3 POLÍTICAS GENERALES DE PATRIMONIO

Se registrarán:

- Como Patrimonio la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Está conformado por cuentas representativas de los recursos asignados o aportados, reservas y superávit.
- Se valorará el Patrimonio, al valor nominal o al valor de mercado que se defina para los bienes o derechos que se perciban, excepto algunos activos que poseen bases particulares de valuación.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 25 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- El Patrimonio se ajustará por los efectos que generen los cambios de políticas contables, y las correcciones de errores de períodos anteriores.

Presentación

- Como último grupo del Estado de Situación Financiera, de acuerdo con su exigibilidad y mostrándose separadamente las aportaciones por leyes especiales, otros aportes y reservas.
- Se deberá informar en notas a los estados financieros sobre los derechos y restricciones que le son aplicables al patrimonio.
- Para efectos de Comparabilidad de los estados financieros, los cambios en las políticas contables y la corrección de errores a períodos anteriores, se aplicarán a las cuentas patrimoniales retroactivamente.

8.1.4 POLÍTICAS GENERALES DE INGRESOS

Se registrarán:

POLÍTICAS CONTABLES

- Como Ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con otras aportaciones a ese patrimonio.
- Como Ingresos de Operación, los ingresos devengados producto de la venta de los productos manufacturados y comercializados.
- Como Otros Productos, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal de la empresa.
- Los Ingresos se valuarán utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.
- Los Ingresos simultáneamente con los Gastos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones o sucesos.
- Se liquidarán los Ingresos a la "Ganancia o Pérdida" en la fecha de cierre de cada período.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 26 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Presentación

• En el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas de acuerdo con su contribución al excedente de operación y excedente neto, clasificados de la siguiente forma:

- Ingresos de Operación
- Otros Productos
- Participación en la utilidad de Subsidiarias

8.1.5 POLÍTICAS GENERALES DE COSTOS Y GASTOS

Se registrarán:

- Como Costos de Operación las erogaciones o causas de obligaciones, relacionadas directamente con los procesos de producción de bienes o prestación de servicios, que se recuperan en el desarrollo de la actividad económica.
- Como Gastos de Operación las erogaciones o causas de obligaciones, relacionadas indirectamente con los procesos de producción de bienes o prestación de servicios, que se recuperan en el desarrollo de la actividad económica.
- Como Otros Gastos las erogaciones o causas de obligaciones financieras incurridas para la prestación de servicios o aquellos diferentes al giro normal de la entidad.
- Los Costos y Gastos por el costo incurrido.
- Las diferencias de tipo de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en que aparezcan.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 27 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Costos y Gastos simultáneamente con los Ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones o sucesos.
- Se reconocerán inmediatamente como Gastos, los recursos controlados procedentes de sucesos pasados, que dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el Estado de Situación Financiera, al no producir beneficios económicos futuros.
- Se liquidarán los Costos y Gastos a la “Ganancia o Pérdida” en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

• En el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas se mostrarán como costos y gastos de operación los surgidos de las actividades ordinarias o del ciclo normal de operaciones; y separadamente aquellos generados por actividades esporádicas, poco comunes o fuera de la razón de ser de PRIMA ELECTRONICORP S.A, y se clasifican de la siguiente forma:

- Costos de Operación
- Gastos de Administración
- Gastos de Ventas
- Otros Gastos

9 ANEXO

9.1 POLITICAS ESPECÍFICAS

9.1.1 POLÍTICAS PARA INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO

9.1.1.1 ACTIVOS EN OPERACIÓN

Registro

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 28 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se registrarán como Activos en Operación los bienes tangibles e intangibles, empleados en la producción y que se esperan utilizar por más de un período contable.
- Los Activos en Operación se registrarán al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.
- Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y portanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.
- Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:
 - Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.
 - Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
 - Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.
- Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se considerarán como Activos en Operación, siempre que la entidad: espere utilizarlos durante más de un período contable, puedan ser usados solo con un determinado elemento de los Activos en Operación y se espere que su uso se produzca de manera irregular.
- Los Activos en Operación - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los Activos en Operación.
- Las áreas técnicas definidas por los Sectores, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus respectivos componentes significativos, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada período.
- Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la institución, para determinar si éstas aumentan la vida útil del Activo en Operación a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 29 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- PRIMA ELECTRONICORP S.A. registrará como “Depreciación Acumulada Activos en Operación” la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos en operación que posee la entidad.
- El importe depreciable de los Activos en Operación estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.
- Los Activos en Operación que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la entidad, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.
- Se reconocerá en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, cada componente de un activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, y depreciará de forma separada cada uno de ellos.
- Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se depreciarán en el mismo tiempo de la vida útil del elemento con el que están relacionados.
- Los saldos de los Activos en Operación y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se reevaluarán anualmente mediante índices establecidos por la entidad para cada tipo y componente significativo del activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales reevaluaciones frecuentes serán innecesarias, o podrán realizarse cada tres o cinco años.
- Los Activos en Operación y sus respectivas depreciaciones acumuladas, que ameriten ser revaluados considerando la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, según estudios de las áreas técnicas de la entidad, deberá ser determinada por tasadores cualificados profesionalmente (peritos).
- La revaluación se realizará a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.
- Los activos cuya construcción se prolongue por más de dos años, deberán ajustarse en el momento de la capitalización, mediante índices de revaluación, a efecto de actualizar su valor.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 30 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los retiros parciales o totales de un Activo en Operación, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.
- Al sustituir un componente de un activo en operación, éste deberá ser dado de baja y reconocerse en los resultado del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio deberá incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

Presentación

- Los Activos en Operación y sus cuentas relacionadas se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en las primeras líneas del grupo de Inmueble Maquinaria y Equipo, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Se revelará respecto a los Activos en Operación, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:
 - Los métodos de depreciación utilizados
 - Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos
 - Los valores residuales, en los casos que aplique.
- Los Activos en Operación y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.
- Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de los Activos en Operación y las cuentas relacionadas.
 - Saldo inicial
 - Movimientos del periodo (aumentos por adiciones o capitalizaciones y disminuciones por retiros)
 - Saldo final
- Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:
 - El método de revaluación utilizado para la medición
 - Los índices de revaluación aplicados

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 31 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Activos en Operación que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el IME; se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos.

- Se mostrará en los Estados Financieros el monto en libros de cualquier activo en operación, que estando totalmente depreciado, se encuentren todavía en uso.

- Las Depreciaciones Acumuladas Activos en Operación - Costo y Revaluada-, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de los Activos en Operación.

9.1.1.2 OTROS ACTIVOS EN OPERACIÓN

Registro

- Se registrarán como Otros Activos en Operación, los bienes empleados en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que se espera utilizar por más de un período contable.

- Los Otros Activos en Operación se registrarán al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

- Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y portanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.

- Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:

- Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como un nuevo y se retirará el anterior.
- Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
- Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

- Los Otros Activos en Operación –con excepción de los terrenos- se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en su vida útil estimada. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los Otros Activos en Operación.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 32 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Las áreas técnicas definidas por los Sectores, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada periodo.
- Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valoradas por las áreas técnicas competentes de la institución, para determinar si éstas aumentan la vida útil del Otro Activo en Operación a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.
- Se registrará como “Depreciación Acumulada Otros Activos en Operación” la distribución sistemática del importe depreciable, del costo de otros activos en operación, que posee la entidad.
- El importe depreciable de los Otros Activos en Operación estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.
- Los Otros Activos en Operación que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la entidad, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.
- Los Otros Activos en Operación y sus respectivas depreciaciones acumuladas, se reevaluarán anualmente mediante índices establecidos por la entidad para cada clase de activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias o podrán realizarse cada tres o cinco años.
- Los Otros Activos en Operación cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y su valor razonable tienda normalmente a la baja, no se reevaluarán.
- Si se revalúa un elemento de Otros Activos en Operación, deberán reevaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad.
- La revaluación se realizará a partir del segundo periodo contable, según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.
- Los retiros de Otros Activos en Operación, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 33 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Presentación

- Los Otros Activos en Operación y sus cuentas relacionadas, se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Inmueble Maquinaria y Equipo, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

- Se revelará respecto a los Otros Activos en Operación, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos
- Los valores residuales, en los casos que aplique.

- Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de los Otros Activos en Operación y las cuentas relacionadas:

- Saldo inicial
- Movimientos del periodo (aumentos y disminuciones por capitalizaciones y retiros)
- Saldo final

- Los Activos en Operación y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de los activos que los conforman.

- Respecto a las revaluaciones de los Otros Activos en Operación PRIMA ELECTRONICORP S.A, deberá presentarse en notas a los Estados Financieros:

- El método de revaluación utilizado para la medición
- Los índices de revaluación aplicados

- Los Otros Activos en Operación que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el IME; se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos.

- Se mostrará en los Estados Financieros el monto en libros de cualquier Otro Activo Fijo en operación, que estando totalmente depreciados, se encuentren todavía en uso.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 34 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Las Depreciaciones Acumuladas Otros Activos en Operación - Costo y Revaluada-, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de los Otros Activos en Operación.

9.1.1.3 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

Registro

- Se registrarán como “Obras en Construcción” u “Otras Obras en Construcción”, dependiendo de la complejidad, cuantía u otros factores, los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan utilizar en la producción.
- Se registrarán como “Otras Obras en Construcción” los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan utilizar en actividades administrativas y de apoyo en la prestación de servicios.
- Las obras en proceso constructivo se registrarán al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.
- Las obras en construcción deberán identificarse mediante un número de obra asignado en la respectiva Autorización de Trabajo, el cual se utilizará para acumular los costos incurridos.
- En la etapa constructiva se deberán controlar las partidas acumuladas en cada componente en los que se requiera capitalizar el activo cualificado.
- Los costos por intereses y comisiones derivados de préstamos plenamente identificados con la adquisición y construcción de activos deberán capitalizarse al costo de éstos, únicamente durante la ejecución de la obra.
- Los costos por intereses dejarán de capitalizarse para reconocerse como gastos del período, durante el tiempo en el que se interrumpa el desarrollo de las actividades de construcción, si éste se extiende de manera significativa, o cuando el activo en construcción entre en operación.
- Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 35 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

directamente a las obras, serán acumulados como “Costos de Gestión Productiva para Obras en Construcción”.

- Los “Costos de Gestión Productiva para Obras en Construcción” deberán distribuirse mensualmente entre las obras que se encuentren en las etapas de Diseño y Planeamiento de la Ejecución, o construcción, cuando así corresponda.
- Los costos que se acumulen en la etapa previa de “Diseño y Planeamiento de Ejecución”, se deben trasladar – cuando así proceda – a “Obras en Construcción”, una vez emitida la respectiva autorización de trabajo.
- La capitalización parcial o total de las obras en construcción, deberá realizarse cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para generar ingresos.
- Cuando la construcción de una obra se extienda por un período mayor a dos años, al momento de su capitalización se actualiza el costo de la misma. Para este propósito, se debe emplear la misma metodología que se utiliza para revaluar los activos en operación.
- Si se decide no continuar con una obra en construcción, debe saldarse la cuenta de construcción abierta y pasar los costos acumulados como un gasto del período; en tanto no puedan ser trasladados al almacén o no sean recuperables.

Presentación

- Las Obras en Construcción y Otras Obras en Construcción se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el grupo de Inmueble Maquinaria y Equipo, como un único rubro, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Las Obras en Construcción y Otras Obras en Construcción deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el origen de los recursos y los proyectos de inversión.
- Se revelará en notas a los estados financieros el importe de los costos por intereses capitalizados durante el período.

9.1.1.4 MATERIAL EN TRÁNSITO PARA INVERSIÓN

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 36 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Registro

- Se registrará como “Material en Tránsito para Inversión” el costo de los materiales y equipos para inversión solicitados a proveedores mediante orden de compra.
- Los materiales en tránsito para inversión, solicitados a proveedores, se deberán registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.
- Los costos financieros, excepto las fluctuaciones cambiarias, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.
- El material en tránsito se liquidará total o parcialmente una vez incorporados a los almacenes de la entidad.

Presentación

- Los materiales en tránsito destinados para inversión, se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Inmueble Maquinaria y Equipo, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los materiales en tránsito destinados a la inversión deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el origen de los recursos.

9.1.1.5 INVENTARIOS – INVERSIÓN

Registro

- Se registrará como “Inventarios - Inversión” el costo de los bienes físicos que posee en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en la construcción de los activos productivos.
- Los métodos que se utilizan para valorar los inventarios de inversión son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lotes permite relacionar cada uno de los artículos en inventario con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 37 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

por lote y a los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no permita identificar las diferentes partidas de compra.

- LA CIA S.A, registrará como parte de sus inventarios los costos de adquisición de los bienes más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.
- Los Inventarios - Inversión se disminuirán al utilizarse en la construcción de obras, cuando se retiren por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

Presentación

- Los Inventarios destinados para Inversión, se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Inmueble Maquinaria y Equipo, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- En los estados financieros deberán revelarse las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios.
- Los inventarios destinados a la inversión deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de los materiales o equipos que los conforman.

9.1.2 POLÍTICAS PARA INVERSIONES Y CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

9.1.2.1 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Registro

- Se registrará como Inversiones a Largo Plazo, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación o control en empresas afines, en procura de desarrollar las actividades.
- Las inversiones en acciones de las compañías subsidiarias, se registrarán inicialmente al costo de adquisición y se ajustarán posteriormente en función a los cambios que experimente el patrimonio de las mismas, de conformidad con el método de participación.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 38 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los dividendos decretados por las subsidiarias reducirán el importe en libros de la inversión.
- Las inversiones en acciones de empresas diferentes a las subsidiarias, se registrarán al costo de adquisición.
- Las inversiones a largo plazo se liquidarán al desapropiarse.

Presentación

- Las Inversiones a Largo Plazo se presentarán en el grupo de Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, en el Estado de Situación Financiera, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Las Inversiones a Largo Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros por la empresa en la que se realizó la inversión.
- Se revelará en nota a los estados financieros lo siguiente: lista de las subsidiarias o nombre de las empresas donde posea inversión, país de constitución o residencia, porcentaje de participación y método de registro de la inversión.
- Respecto a Inversiones de Largo Plazo, deberá revelarse en notas a los estados financieros los riesgos asociados a éstas.

9.1.2.2 EFECTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Registro

- Se registrarán como Efectos por Cobrar a Largo Plazo, los créditos concedidos entre Sectores o a terceros, sustentados en un documento y que excedan un periodo contable.
- Los Efectos por Cobrar a Largo Plazo se registrarán por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas.
- Los Efectos por Cobrar a Largo Plazo deberán liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 39 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Presentación

- Los Efectos por Cobrar a Largo Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo y se reclasificará como Activo Circulante la porción que se espera recuperar en el período contable.
- Los Efectos por Cobrar a Largo Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros por el tipo de deuda.
- Respecto a los Efectos por Cobrar a Largo Plazo, además deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
 - Bases de medición de los efectos.
 - Importe y calendario previstos para los cobros futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés acordada o cualquier otra rentabilidad periódica sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los cobros.
 - Los riesgos asociados a los efectos (crediticio, intereses, tasa de cambio, entre otros).

9.1.3 POLÍTICAS PARA EL ACTIVO CORRIENTE

9.1.3.1 BANCOS

Registro

- Se registrarán como Bancos, las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en las cuentas corrientes de las entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; para utilizarse en las operaciones de la entidad.
- Las cuentas de Bancos registrarán por su valor nominal.
- En la partida de Bancos deberán registrarse aquellos componentes sobre los cuales no existan restricciones formales respecto a su disponibilidad.

Presentación

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 40 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- La partida de Bancos se presentará en el Estado de Situación Financiera, como el primer rubro del Activo Corriente, atendiendo a su grado de liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- La cuenta Bancos deberá detallarse en anexo de los estados financieros por entidad bancaria.
- En los estados financieros, tanto intermedios como de fin de período, los saldos netos acreedores de la partida Bancos deberán reclasificarse como pasivos de corto plazo y revelarse este hecho en notas a los estados financieros.

9.1.3.2 INVERSIONES TRANSITORIAS

Registro

- Se registrarán como Inversiones Transitorias, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.
- Se valuarán inicialmente las inversiones transitorias mantenidas al vencimiento a su valor nominal y las disponibles para la venta a su valor razonable y el saldo de las mismas, se mostrará en el Estado de Situación Financiera a su costo amortizado.
- Se registrarán las inversiones transitorias en disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, dependiendo de la intención de mantenerlas o no hasta su vencimiento y se cuente con la capacidad financiera para hacerlo.
- Se registrarán las inversiones transitorias en comprometidas y no comprometidas, dependiendo de si éstas representan avales, garantías, recompras, u otro tipo de responsabilidades.
- Las inversiones transitorias se liquidarán en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

Presentación

- Las Inversiones Transitorias se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 41 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- La cuenta Inversiones Transitorias deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con su disponibilidad y entidad emisora de los títulos.
- Se revelarán la naturaleza, plazos y condiciones de las inversiones que consideradas individualmente o como clase agrupada, sean importantes en relación con la situación financiera de la entidad o con sus resultados de operación futuros.
- Deberá revelarse la clasificación y las bases de medición aplicadas a las inversiones transitorias.
- Deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - Importe y calendario previstos para los cobros futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés acordada o cualquier otra rentabilidad periódica sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los cobros.
 - Los riesgos asociados a las inversiones (intereses, tasa de cambio, entre otros).

9.1.3.3 VALORACIÓN DE INVERSIONES

Registro

- Se registrarán las valoraciones de las inversiones que la entidad designe en el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Se valuarán las inversiones mediante un vector de precios, definido en la institución, de forma que se determine un valor de mercado y se logre comparar con el valor de la inversión inicial.
- Se registrará la ganancia o pérdida de valor de las inversiones contra la cuenta Patrimonial de Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros.
- Se registrarán las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas.
- Se registrarán en el Patrimonio la variación en el tipo de cambio sobre la parte “valorada” de las inversiones en moneda extranjera.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 42 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se dejarán de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, senegocien o bien sean reclasificadas en Inversiones negociables o mantenidas hasta el vencimiento.

Presentación

- La valoración de Inversiones se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- La cuenta de Valoración de Inversiones deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con su disponibilidad y entidad emisora de los títulos.
- Deberá revelarse en las notas a los estados financieros, cuánto de la valoración incluida en el patrimonio pasa a resultados en el periodo, en el momento de una venta. Se debe hacer una reconciliación al inicio y al final del periodo de la valoración para hacer esta revelación.

9.1.3.4 CUENTAS POR COBRAR

Registro

- Se registrarán como Cuentas por Cobrar no Comerciales, los derechos exigibles a las subsidiarias y a terceros, originados en proceso de cobro administrativo o judicial y en transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios de la entidad.
- Las Cuentas por Cobrar - Servicios Prestados y Cuentas por Cobrar no Comerciales se registrarán inicialmente por el valor exigible del documento – factura, acuerdo, contrato o ley - que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio. El saldo de las mismas, se presentará en el Estado de Situación Financiera a su costo amortizado.
- Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre PRIMA ELECTRONICORP S.A. y un tercero, deberán registrarse como transacciones independientes, pero serán objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 43 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Las Cuentas por Cobrar - Servicios Prestados se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladan a cobro administrativo.
- Las Cuentas por Cobrar no Comerciales se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban por incumplimiento de pago.

Presentación

- Las Cuentas por Cobrar Servicios Prestados y Cuentas por Cobrar no Comerciales se presentarán, en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Las Cuentas por Cobrar Servicios Prestados y Cuentas por Cobrar no Comerciales deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del deudor.
- Deberán revelarse en notas a los estados financieros los riesgos crediticios asociados a estas partidas.
- Respecto a las Cuentas por Cobrar Servicios Prestados y Cuentas por Cobrar no Comerciales consideradas individualmente o como clase agrupada, dependiendo de su importancia en relación con la situación financiera de la entidad, deberán revelarse en notas a los estados financieros, la siguiente información:
 - La naturaleza y condiciones significativas.
 - Bases de medición de las cuentas.
 - Divisa en que se exigirán los cobros.

9.1.3.5 ESTIMACIÓN PARA INCOBRABLES

Registro

- Se registrará como Estimación para Incobrables, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores previstos sobre la facturación de las cuentas por cobrar por servicios prestados, y en el caso de otros adeudos no comerciales una suma fija, con el fin de cubrir la eventual incobrabilidad de estos derechos.
- El monto de Estimación para Incobrables deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 44 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Cuando una cuenta por cobrar se declare incobrable, la Estimación para Incobrables deberá disminuirse por el monto no recuperable.

Presentación

- La Estimación para incobrables se presentará en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de las cuentas por cobrar.
- Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de la Estimación para Incobrables:
 - Saldo inicial
 - Movimientos del período (aumentos por la estimación mensual y disminuciones por la adsorción de cuentas incobrables)
 - Saldo final.

9.1.3.6 EFECTOS POR COBRAR

Registro

- Se registrarán como Efectos por Cobrar, los créditos concedidos a terceros, sustentados en un documento, con vigencia menor o igual a un año.
- Los Efectos por Cobrar se registrarán por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar a la Institución en el plazo y condiciones estipuladas.
- Los Efectos por Cobrar deberán liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

Presentación

- Los Efectos por Cobrar se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 45 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se presentará en esta partida, la porción corriente de Efectos por Cobrar a Largo Plazo.
- Los Efectos por Cobrar deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del deudor.
- Respecto a los Efectos por Cobrar, además deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
 - Bases de medición de los efectos.
 - Importe y calendario previstos para los cobros futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés acordado o cualquier otra rentabilidad periódica sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los cobros.
 - Los riesgos asociados a los efectos (crediticio, intereses, tasa de cambio, entre otros).

9.1.3.7 INVENTARIOS – OPERACIÓN

Registro

- Se registrará como Inventario – Operación el costo de los bienes físicos que posee la empresa en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión.
- Los métodos que se utilizan para valorar los inventarios de inversión son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lote permite relacionar cada uno de los artículos en inventario con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote y a los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no permita identificar las diferentes partidas de compra. Se registrará como parte de los inventarios, los costos de adquisición del bien más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 46 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Inventarios Operación se disminuirán al utilizarse o retirarse por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.
- Se registrará como Estimación para Valuación de Inventario – Operación, el monto previsto para cubrir posibles pérdidas, originadas en la obsolescencia, deterioro y faltantes de existencias en almacenes.
- La Estimación para Valuación de Inventario – Operación deberá disminuirse cuando una partida de inventario se declare obsoleta, deteriorada o exista un faltante de inventario.
- El monto de Estimación Valuación de Inventario – Operación deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.
- Se registrará como Material y Equipo en Custodia, el costo de bienes físicos, destinados a la venta, que deben ser controlados durante su permanencia fuera del almacén.
- El Material y Equipo en Custodia se liquidarán en el momento en que se realice la venta o devolución a los almacenes.

Presentación

- Los Inventarios – Operación y el Material y Equipo en Custodia, se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Activo Circulante, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- En los estados financieros deberán revelarse las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios.
- Los Inventarios – Operación y los Materiales y Equipos en Custodia deberán detallarse en anexo de los estados financieros, de acuerdo con la clasificación de los materiales o equipos que los conforman.
- Para efectos de presentación, se reclasificarán los inventarios obsoletos y de baja rotación, en el Estado de Situación Financiera como parte de Otros Activos atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de ese grupo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 47 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se presentará la Estimación para Valuación de Inventario – Operación, en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de los Inventarios - Operación.

9.1.3.8 GASTOS PREPAGADOS

Registro

- Se registrarán como Gastos Prepagados, el costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.
- Los Gastos Prepagados se registrarán al costo de adquisición.
- Los Gastos Prepagados deberán amortizarse conforme al decremento de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

Presentación

- Los Gastos Prepagados se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Gastos Prepagados deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación del servicio o bien adquirido.

9.1.4 POLÍTICAS PARA OTROS ACTIVOS

9.1.4.1 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA EJECUCIÓN

Registro

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 48 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se registrará como Diseño y Planeamiento de la Ejecución, los costos previos a la construcción de proyectos u obras, los cuales se encuentran en la fase de inversión, la cual incluye el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas.
- Los costos de Diseño y Planeamiento de la Ejecución, se registrarán al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.
- Los costos por intereses y comisiones derivados de préstamos podrán capitalizarse como parte del diseño básico y final de las obras, siempre que estén plenamente identificados con éstas.
- Los saldos acumulados en la cuenta de Diseño y Planeamiento de la Ejecución, para obras propiedad de PRIMA ELECTRONICORP S.A., se liquidarán a la cuenta Obras en Construcción, o se reconocerán como gastos del período si la obra no se ejecuta, o se prevé que no generarán beneficios económicos futuros.
- Los costos acumulados en la cuenta de Diseño y Planeamiento de la Ejecución, que no puedan transferirse al contrato de construcción, pero que satisfagan las condiciones para su reconocimiento como activo; se liquidarán a la cuenta Partidas Amortizables y se absorberán durante el plazo del contrato. Por el contrario si la obra no se ejecuta o se prevé que no generarán beneficios económicos futuros, dichos costos se reconocerán en los resultados del período.

Presentación

- El Diseño y Planeamiento de la Ejecución, se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Otros Activos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- El Diseño y Planeamiento de la Ejecución, deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de los proyectos de inversión.

9.1.4.2 ACTIVOS NO OPERATIVOS

Registro

- Se registrarán como Activos no Operativos:

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 49 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- los bienes empleados en actividades diferentes a la operación normal de la entidad.
 - los activos cedidos o adquiridos para ser usados por terceros;
 - los activos operativos que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el Inmueble, Maquinaria y Equipo.
- Los Activos no Operativos se registrarán al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.
 - Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.
 - Se registrará la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:
 - Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.
 - Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
 - Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.
 -
 - Los Activos no Operativos –con excepción de los terrenos y derechos de paso se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en su vida útil estimada.
- Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los Otros Activos en Operación.
- Las áreas técnicas definidas por los Sectores, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada periodo.
 - Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valoradas por las áreas técnicas competentes de la empresa, para determinar si éstas aumentan la vida útil del Activo no Operativo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.
 - Se registrará como “Depreciación Acumulada Activos no Operativos” la distribución sistemática del importe depreciable del costo de Otros Activos no Operativos que posee la entidad.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 50 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- El importe depreciable de los Activos no Operativos estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.
- Los Activos no Operativos que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.
- Los Activos no Operativos y sus respectivas depreciaciones acumuladas, se reevaluarán anualmente mediante índices establecidos por la entidad para cada clase de activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales reevaluaciones frecuentes serán innecesarias o podrán realizarse cada tres o cinco años.
- Los Activos no Operativos cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y su valor razonable tienda normalmente a la baja, no se reevaluarán.
- Si se reevalúa un elemento de Activos no Operativos, deberán reevaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad.
- La revaluación se realizará a partir del segundo periodo contable, según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.
- Los retiros de Activos no Operativos, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Presentación

- Los Activos no Operativos y sus cuentas relacionadas se presentarán en el grupo de Otros Activos, en el Estado de Situación Financiera, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Se revelará respecto a los Activos no Operativos, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:
 - Los métodos de depreciación utilizados
 - Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos.
 - Los valores residuales, en los casos que aplique.
- Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de los Activos no Operativos y las cuentas relacionadas:

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 51 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Saldo inicial
 - Movimientos del periodo (aumentos y disminuciones por capitalizaciones y retiros)
 - Saldo final
- Los Activos no Operativos y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de los activos que los conforman.
 - Respecto a las revaluaciones de los Activos no Operativos, se presentará en notas a los Estados Financieros:
 - El método de revaluación utilizado para la medición
 - Los índices de revaluación aplicados
 - Se mostrará en los Estados Financieros el monto en libros de cualquier Activo no Operativo, que estando totalmente depreciado, se encuentre todavía en uso.
 - Se presentará las Depreciaciones Acumuladas Activos no Operativos - Costo y Revaluados-, en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de los Activos no Operativos.

9.1.4.3 ACTIVOS INTANGIBLES

Registro

- Se registrarán como Activos Intangibles, aquellos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un período contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal.
- Los Activos Intangibles se registrarán al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Se capitalizarán como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.
- Constituirán activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 52 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- PRIMA ELECTRONICORP S.A, registrará como Amortización Activos Intangibles la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido, a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización.
- El importe amortizable de los Activos Intangibles estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.
- Los activos intangibles cuya vida útil sea indefinida no se amortizan pero serán sometidos anualmente a revisión para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan mantener esta condición.
- El período de amortización utilizado para un activo intangible así como su vida útil, se revisarán como mínimo al final de cada período.
- Los Activos Intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.
- Los retiros de Activos Intangibles, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de amortización.

Presentación

- Los Activos Intangibles se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Otros Activos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Se revelará respecto a los Activos Intangibles, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:
 - Los métodos de amortización utilizados
 - Las vidas útiles y porcentajes de amortización establecidos
 - Si las vidas útiles son indefinidas o finitas, justificando en el primer caso las razones sobre las que se apoya esa estimación.
- Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de los Activos Intangibles y las cuentas relacionadas:
 - Saldo inicial
 - Movimientos del periodo (desarrollos internos y adquiridos y disminuciones por retiros)
 - Saldo final

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 53 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Activos Intangibles y su Amortización deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clase del intangible.
- Se presentará la Amortización Activos Intangibles, en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de los Activos Intangibles.

Registro

- Se registrarán como Partidas Amortizables el costo de las erogaciones originadas en la emisión de títulos valores, inversiones y cualquier otra eventualidad que proporcione beneficios económicos y por tal razón deban diferirse al afectar más de un período contable.
- Las Partidas Amortizables se registrarán al costo incurrido, siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.
- Se considerarán erogaciones o transacciones adecuadamente imputables a Partidas Amortizables, aquellas muy calificadas que cumplan las siguientes condiciones:
 - Que satisfagan la condición para su reconocimiento como activos, por cuanto es probable que de éstas se deriven beneficios económicos futuros.
 - Que los gastos incurridos por su absorción se encuentren correlacionados con la obtención de ingresos en el período.
- Se registrará como Absorción Partidas Amortizables la distribución sistemática, del importe absorbible del costo de dichos activos, durante el plazo establecido.
- La absorción de Partidas Amortizables se realizará por el método de línea recta durante el tiempo que se espera obtener beneficios económicos de éstas, excepto las que por su naturaleza financiera ameriten la aplicación del método de interés efectivo.
- Al absorberse completamente las Partidas Amortizables, deberán saldarse las cuentas de costo y su respectiva absorción.

Presentación

- Las Partidas Amortizables se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Otros Activos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 54 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Las Partidas Amortizables y su Absorción deberán detallarse en anexo de los estados financieros por cada partida, mostrando la siguiente información:
 - Saldo inicial
 - Movimientos del período (aumentos por la amortización mensual y disminuciones por ajustes)
 - Saldo final
- Se deberá revelar en notas a los estados financieros la justificación que ampara la condición de amortizable de cada partida.
- Se revelará respecto a las Partidas Amortizables, en nota a los Estados Financieros los métodos y plazos de absorción utilizados.
- Se presentará la Absorción Partidas Amortizables, en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de las Partidas Amortizables.

9.1.4.4 GARANTÍAS RECIBIDAS EN VALORES

Registro

- Se registrarán como Garantías Recibidas en Valores, los documentos equivalentes a afectivo, recibidos de los clientes, como garantía de pago por los servicios brindados o que se espera proporcionar.
- Las Garantías Recibidas en Valores se registrarán por el valor nominal de las mismas.
- Las Garantías Recibidas en Valores se liquidarán cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, o al presentarse incumplimiento por parte del cliente.

Presentación

- Las Garantías Recibidas en Valores se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Otros Activos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Las Garantías Recibidas en Valores deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de los servicios que garantizan.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 55 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

9.1.4.5 VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Registro

- Se registrará como Valoración de Instrumentos Financieros Derivados en el Activo, el valor positivo de los flujos de efectivo del instrumento financiero.
- Su valor cambia en respuesta a los cambios del subyacente.
- La valoración del instrumento mantendrá estrecha relación con el patrimonio o bien con los resultados del periodo de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.
- Se liquidará en una fecha futura de acuerdo con los términos del contrato.

Presentación

- La Valoración de Instrumentos Financiero Derivados se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Otros Activos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- La Valoración de Instrumentos Financieros Derivados deberán detallarse en anexo de los estados financieros.

9.1.5 POLÍTICAS PARA PASIVO A LARGO PLAZO

9.1.5.1 TÍTULOS VALORES POR PAGAR

Registro

- Se registrarán como Títulos Valores por Pagar, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos valores; que representan compromisos de pago a más de un año plazo.
- Las obligaciones por títulos emitidos por la entidad, se registrarán por su valor nominal según los adeudos contraídos.
- La disminución de los Títulos Valores por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 56 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Títulos Valores por Pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Largo Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo y se reclasificará como Pasivo a Corto Plazo, la porción que se espera cancelar en el período contable.
- Los Títulos Valores por Pagar deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación del título.
- Respecto a Títulos Valores por Pagar, deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
 - Bases de medición de los títulos.
 - Importe y calendario previstos para los pagos futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés periódica acordada sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los pagos.
 - Los riesgos asociados a los títulos (intereses, tasa de cambio, entre otros).
- Los Títulos Valores por Pagar emitidos y no vendidos deberán revelarse en los estados financieros.

9.1.5. 2 EFECTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Registro

- Se registrarán como Efectos por Pagar a Largo Plazo, las obligaciones contraídas por más de un período contable con instituciones u organismos de financiamiento.
- Los Efectos por Pagar a Largo Plazo se registrarán al valor nominal de los documentos contractuales.
- Los Efectos por Pagar a Largo Plazo se reconocerán conforme la entidad financiera transfiera los flujos de efectivo a la Institución, o a los proveedores a cuenta de ésta; o se capitalicen intereses al principal durante el período de desembolso del préstamo, cuando así esté pactado.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 57 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- La disminución de los Efectos por Pagar a Largo Plazo, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

- Los Efectos por Pagar a Largo Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Largo Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo y se reclasificará como Pasivo a Corto Plazo, la porción que se espera cancelar en un año.
- Los Efectos por Pagar a Largo Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente financiero prestamista.
- Respecto a los Efectos por Pagar a Largo Plazo, deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
 - Bases de medición de los efectos.
 - Importe y calendario previstos para los pagos futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés periódica acordada sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los pagos.
 - Los riesgos asociados a los efectos (intereses, tasa de cambio, entre otros).

9.1.6 POLÍTICAS PARA PASIVO A CORTO PLAZO

9.1.6.1 EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Registro

- Se registrarán como Efectos por Pagar a Corto Plazo, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo menor o igual a un año
- Los Efectos por Pagar a Corto Plazo se registrarán al valor nominal de los documentos contractuales.
- La disminución de los Efectos por Pagar a Corto Plazo, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 58 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Presentación

- Los Efectos por Pagar a Corto Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Se presentará en esta partida, la porción de corto plazo correspondiente a los Efectos por Pagar a Largo Plazo.
- Los Efectos por Pagar a Corto Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente financiero.
- Respecto a los Efectos por Pagar a Corto Plazo, deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
 - Bases de medición de los efectos.
 - Importe y calendario previstos para los pagos futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés periódica acordada sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los pagos.
 - Los riesgos asociados a los efectos (intereses, tasa de cambio, entre otros).

9.1.6.2 CUENTAS POR PAGAR

Registro

- Se registrarán como Cuentas por Pagar, las obligaciones contraídas con diferentes entidades para el giro normal de operaciones.
- Las Cuentas por Pagar se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.
- La disminución de las Cuentas por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 59 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Las Cuentas por Pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- De existir saldos en cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, éstos se reclasificarán en el Estado de Situación Financiera en el largo plazo.
- Las Cuentas por Pagar deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del acreedor.
- Respecto a las Cuentas por Pagar consideradas individualmente o como clase agrupada, dependiendo de su importancia en relación con la situación financiera de la entidad, deberá revelarse en notas a los estados financieros, la siguiente información:
 - La naturaleza y condiciones significativas.
 - Bases de medición de las cuentas.
 - Divisa en que se exigirán los pagos.
 - Los riesgos asociados a las cuentas (tasa de cambio, entre otros).

9.1.6.3 GASTOS FINANCIEROS ACUMULADOS POR PAGAR

Registro

- Se registrarán como Gastos Financieros Acumulados por Pagar, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.
- Los Gastos Financieros Acumulados por Pagar se valuarán al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.
- La disminución de los Gastos Financieros Acumulados por Pagar, cuando la entidad cancele el monto adeudado o se capitalicen al principal de la deuda.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 60 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Presentación

- Los Gastos Financieros Acumulados por Pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Gastos Financieros Acumulados por Pagar deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente financiero prestamista.

9.1.6.4 INGRESOS RECIBIDOS POR ADELANTADO

Registro

- Se registrarán como Ingresos Recibidos por Adelantado, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios.
- La partida de Ingresos Recibidos por Adelantado se registrará por el valor pactado para la prestación del servicio.
- Los Ingresos Recibidos por Adelantado, se disminuirán conforme se realice la prestación de los servicios.

Presentación

- Los Ingresos Recibidos por Adelantado se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Ingresos Recibidos por Adelantado deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el servicio pendiente de prestar.

9.1.6.5 DEPÓSITOS DE PARTICULARES

Registro

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 61 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Se registrarán como Depósitos de Particulares, las obligaciones originadas en el efectivado por personas o entidades, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar a la entidad.
- Los Depósitos de Particulares se registrarán por el valor nominal de los mismos o por el valor pactado para la construcción de las obras.
- Los Depósitos de Particulares se liquidarán cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

Presentación

- Los Depósitos de Particulares se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Depósitos de Particulares deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de la obligación.

9.1.6.6 GASTOS ACUMULADOS OBLIGACIONES PATRONALES

Registro

- Se registrará como Gastos Acumulados Obligaciones Patronales, el importe calculado sobre el salario de los trabajadores, para afrontar en el periodo el pago de décimo tercero sueldo, décimo cuarto, vacaciones.
- Los Gastos Acumulados por Pagar se registrarán por el costo incurrido.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 62 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Gastos Acumulados Obligaciones Patronales por pagar se liquidaran periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

Presentación

- Los Gastos Acumulados Obligaciones Patronales se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Gastos Acumulados Obligaciones Patronales deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de la obligación.

9.1.7 POLÍTICAS PARA OTROS PASIVOS

9.1.7.1 PROVISIONES LEGALES

Registro

- Se registrarán como Provisiones Legales, el importe calculado sobre el salario de los trabajadores para afrontar el pago por este concepto establecido por Ley, así como el importe acumulado sobre posibles obligaciones judiciales y los seguros contra riesgos profesionales, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.
- Las Provisiones Legales se reconocerán en los estados financieros si existe una obligación presente (ya sea legal o implícita), una salida probable de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la misma.
- Las Provisiones Legales se valuarán al costo incurrido.
- El monto de las Provisiones Legales deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obligación.
- Las provisiones se liquidarán periódicamente conforme se extinga la obligación al realizarse el pago y por la no ocurrencia de la obligación con carácter judicial.

Presentación

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 63 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Las Provisiones Legales, se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Otros Pasivos, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Las Provisiones Legales deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de la provisión y mostrar la siguiente información:
 - Saldo inicial
 - Movimientos del periodo (aumentos y disminuciones por reconocimiento o cancelación de obligaciones)
 - Saldo final
- Deberá informarse en notas a los estados financieros:
 - La naturaleza de la provisión.
 - Los riesgos e incertidumbre relativos al importe.
- En caso de no poder hacerse alguna estimación fiable, deberá informarse en las notas a los estados financieros, e indicarse que el pasivo no puede ser objeto de reconocimiento en el balance.

9.1.8 POLÍTICAS PARA PATRIMONIO

9.1.8.1 CAPITAL APORTADO

Registro

- Se registrará como Capital Aportado, las donaciones, aportes, y suscripciones recibidas de terceros con carácter no reintegrable.
- Se valorará el Capital Aportado, al valor nominal o al valor de mercado que se defina para los bienes o derechos que se perciban.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 64 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- El Capital Aportado se ajustará por los efectos originados en las transacciones que modifiquen los saldos de los activos recibidos.

Presentación

- El Capital Aportado se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Patrimonio, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- El Capital Aportado deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación del aporte.

9.1.8.4 GANANCIA O PÉRDIDA

Registro

- Se registrará como Ganancia o Pérdida, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –Ingresos y Gastos- al cierre de cada período.
- Se valorará la Ganancia o Pérdida, al valor obtenido en los resultados del ejercicio.
- La Ganancia o Pérdida al final del período, se liquidará al trasladar su saldo a Utilidad o Pérdida Acumulada, Reserva Legal o a una cuenta pasiva si se declarase pago de dividendos.

9.1.10 POLÍTICAS PARA INGRESOS DE OPERACIÓN

9.1.10.1 INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS

Registro

- Se registrarán como Ingresos por Venta, los ingresos devengados por la venta de productos, tanto dentro como fuera del territorio nacional.
- Los ingresos por venta de productos, se registrarán por el valor consignado en las facturaciones emitidas.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 65 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

• Los Ingresos por venta de productos se reconocerán cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba beneficios económicos derivados de la transacción.
- Las ventas se realicen en el periodo a que se refieren los estados.
- Los costos incurridos en la venta de productos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

• Los Ingresos por venta de productos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

• Los Ingresos por Venta de productos, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la ganancia de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

• Los Ingresos por venta de productos, deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con tipo de cliente o servicio.

9.1.10.2 OTROS INGRESOS

Registro

• Se registrarán como Otros Ingresos, los ingresos generados por venta de bienes y/o servicios, distintos a los ingresos de operación.

• Los Otros Ingresos se registrarán por el valor consignado en la tarifa pactada.

• Los Otros Ingresos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 66 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Otros Ingresos, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la Ganancia de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

9.1.11 POLÍTICAS PARA COSTOS DE OPERACIÓN

9.1.11.1 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Registro

- Se registrará como Operación y Mantenimiento de Equipos Adquiridos Bajo Arrendamiento, el costo por el arrendamiento, la operación y el mantenimiento de activos productivos propiedad de terceros.
- Los costos de Operación y Mantenimiento, se registrarán por el costo incurrido.
- Los arrendamientos se clasificarán como operativos, si no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.
- Los pagos derivados de arrendamientos operativos, se reconocerán en forma lineal durante el plazo del arrendamiento de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- Los costos de Operación y Mantenimiento se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los costos de Operación y Mantenimiento, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Costos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los costos de Operación y Mantenimiento deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del efectivo.
- Se deberá revelar en notas a los estados financieros, la siguiente información referida a los arrendamientos operativos:

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 67 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Detalle de los arrendamientos existentes.
- Base de determinación de las cuotas.
- El total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento, clasificados dentro de los siguientes plazos: hasta un año, entre uno y cinco años y a más de cinco años.
- El plazo del arrendamiento y de renovación en caso de que exista.
- Opciones de compra.

9.1.11.2 DEPRECIACIÓN ACTIVOS EN OPERACIÓN

Registro

- Se registrará como Depreciación Activos en Operación, la porción resultante de la distribución sistemática del importe depreciable del costo y costo revaluado de los activos en operación propiedad de la Institución, así como el importe neto del costo de los activos en operación retirados parcial o totalmente en el período.
- Los costos de Depreciación Activos en Operación, se registrarán por el costo incurrido.
- El cálculo de la depreciación de Activos en Operación se inicia, a partir del momento en que se adquiere o se capitalice la obra en construcción y el activo esté en condiciones para generar ingresos.
- Los costos de Depreciación Activos en Operación se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- La Depreciación Activos en Operación, se presentará en el Estado de Ingresos y Gastos, en el grupo Costos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- La Depreciación Activos en Operación deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del efectivo.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 68 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

9.1.12 POLÍTICAS DE GASTOS DE OPERACIÓN

9.1.12.1 ADMINISTRATIVOS

Registro

- Se registrarán como Gastos Administrativos, los gastos en que incurre el Sector Corporativo, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.
- Los gastos Administrativos, se registrarán por el costo incurrido.
- Los gastos Administrativos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los gastos Administrativos, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Gastos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los gastos Administrativos deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el área administrativa.

9.1.12.2 COMERCIALIZACIÓN

Registro

- Se registrará como gastos de Comercialización, los gastos en que incurre la entidad para vender productos a los clientes.

Incluye actividades como :atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por la venta.

- Los gastos de comercialización, se registrarán por el costo incurrido.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 69 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los gastos de Comercialización se liquidará a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los gastos de Comercialización, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Gastos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los gastos de Comercialización deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el área comercializadora.

9.1.12.3 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

Registro

- Se registrarán como Estudios de Preinversión, los gastos incurridos en la fase de preinversión de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluya las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.
- Los gastos de Estudios de Preinversión, se registrarán por el costo incurrido.
- Los gastos de Estudios de Preinversión se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los Estudios de Preinversión, se presentarán en el Estado de Resultado Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Gastos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Estudios de Preinversión deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el estudio.

9.1.12.4 GASTOS COMPLEMENTARIOS DE OPERACIÓN

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 70 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

Registro

- Se registrarán como Gastos Complementarios de Operación aquellos otros gastos en los que incurre la institución para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni depreinversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.
- Los gastos Complementarios de Operación, se registrarán por el costo incurrido.
- Los gastos Complementarios de Operación se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los gastos Complementarios de Operación, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Gastos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los gastos Complementarios de Operación deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el tipo de costo.

9.1.13 POLÍTICAS DE OTROS PRODUCTOS

9.1.13.1 INGRESOS FINANCIEROS

Registro

- Se registrarán como Ingresos Financieros, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras, así como por el otorgamiento de créditos a terceros según convenios.

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 71 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los ingresos financieros se registrarán por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.
- Los ingresos Financieros se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los Ingresos Financieros, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumulados, en el grupo de Otros Productos, atendiendo a su contribución a la ganancia neta, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Ingresos Financieros deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el origen del ingreso.

9.1.14 POLÍTICAS DE OTROS GASTOS

9.1.14.1 GASTOS FINANCIEROS

Registro

- Se registrarán como Gastos Financieros, los originados en préstamos, colocación de títulos valores, inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión de la entidad.
- Los Gastos Financieros se registrarán por el costo incurrido.
- Los intereses que la institución cobre sobre subpréstamos, deberán deducirse de los que se paguen a la entidad bancaria, exceptuando aquellos cuyo principal haya sido cancelado con recursos propios, en tal caso se deberá registrar como ingreso del período.
- Los Gastos Financieros se reconocerán en el período, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos de la entidad, en cuyo caso se capitalizarán como costo del activo.
- Los Gastos Financieros se liquidarán al Excedente o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 72 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

- Los Gastos Financieros, se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos, en el grupo Otros Gastos, atendiendo a su contribución a la ganancia neta, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Gastos Financieros deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente prestamista.

9.1.14.2 OTROS GASTOS

Registro

- Se registrarán como Otros Gastos, aquellos incurridos para la prestación de servicios diferentes al giro normal de la entidad.
- Los Otros Gastos se registrarán por el costo incurrido.
- Los Otros Gastos se liquidarán al Excedente o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los Otros Gastos, se presentarán en el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Otros Gastos, atendiendo a su contribución al excedente neto, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Otros Gastos deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el origen del costo.

APLICACIÓN DE LAS NIIF POR PRIMERA VEZ

ACTIVOS FIJOS

NUMERO: 001-001-00000001

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
10201110701001 - (-) Dep. Acum. Vehículos	\$ 705.49		Depreciación excesiva Vehículo no esta legalmente transferido
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$ 705.49	Depreciación excesiva Vehículo no esta legalmente transferido
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$ 169.32		Reajuste del impuesto Diferido Dep. Acum Vehículo
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$ 169.32	Reajuste del impuesto Diferido Dep. Acum Vehículo
001-001-000000001	\$ 874.81	\$ 874.81	

DIARIO
MANUAL

NUMERO: 001-001-00000002

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
10201050101001 - Muebles y Enseres Oficinas Guayaquil	\$ 169.44		Ajuste de valor en libros de Muebles y enseres
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$ 169.44	Ajuste de valor en libros de Muebles y enseres
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$ 40.67		Ajuste del impuesto diferido por Muebles y Enseres
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$ 40.67	Ajuste del impuesto diferido por Muebles y Enseres
001-001-000000002	\$ 210.11	\$ 210.11	

DIARIO
MANUAL

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 73 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

NUMERO: 001-001-000000004

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
10201110401001 - (-) Dep. Acum. Muebles y enseres	289.10		Depreciacion excesiva en Muebles y Enseres con valor residuo
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$	
		289.10	Depreciacion excesiva en Muebles y Enseres con valor residuo
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$		
	69.38		Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Muebles
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$	
		69.38	Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Muebles
001-001-000000004	\$	\$	
	358.48	358.48	

DIARIO MANUAL

NUMERO: 001-001-000000005

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
10201110501001 - (-) Dep. Acum. Maquinarias y equipo	43.72		Depreciacion excesiva en Equipos y Maq. con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$	
		43.72	Depreciacion excesiva en Equipos y Maq. con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$		
	10.49		Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Equipos
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$	
		10.49	Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Equipos
001-001-000000005	\$	\$	
	54.21	54.21	

DIARIO MANUAL

NUMERO: 001-001-000000006

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
10201110901001 - (-) Dep. Acum. Repuestos y herramientas	6.37		Depreciacion excesiva en Herramientas de trabajo con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$	
		6.37	Depreciacion excesiva en Herramientas de trabajo con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$		
	1.53		Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Herramientas
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$	
		1.53	Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Herramientas

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 74 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

NUMERO: 001-001-000000006

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
10201110901001 - (-) Dep. Acum. Repuestos y herramientas	6.37		Depreciación excesiva en Herramientas de trabajo con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$ 6.37	Depreciación excesiva en Herramientas de trabajo con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$ 1.53		Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Herramientas de trabajo
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$ 1.53	Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Herramientas de trabajo
001-001-000000006	\$ 7.90	\$ 7.90	

DIARIO MANUAL

NUMERO: 001-001-000000007

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
10201110101001 - (-) Dep. Acum. Edificios	1,635.79		Depreciación excesiva en Edificios con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$ 1,635.79	Depreciación excesiva en Edificios con valor residual
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$ 392.59		Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Edificios
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		\$ 392.59	Ajuste del impuesto diferido por Ajuste Dep.Acum Edificios
001-001-000000007	\$ 2,028.38	\$ 2,028.38	

DIARIO MANUAL

NUMERO: 001-001-000000008

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
		\$	
10201070101001 - Equipo de computacion y software Oficina		2,840.91	Baja de Equipos de Computo obsoletos
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	\$ 2,840.91		Baja de Equipos de Computo obsoletos
10201110601001 - (-) Dep. Acum. Equipo de computacion	5,659.90		Depreciación Excesiva en Equipos de Computo
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		\$ 2,892.06	Depreciación Excesiva en Equipos de Computo
		\$	

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 75 de 77
<u>Solicitud de Cambio:</u> No. 1	<u>Elaborado por:</u> Proceso Contable	<u>Aprobado por:</u> Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

NUMERO: 001-001-000000009

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	1,358.38		Ajuste de pasivo diferido por Dep. Acum. en Equipos
		\$	
20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		1,358.38	Ajuste de pasivo diferido por Dep. Acum. en Equipos
001-001-000000009	\$ 1,358.38	\$ 1,358.38	

DIARIO
MANUAL

NUMERO: 001-001-000000010

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	\$		
10205010101001 - Activos por impuestos diferidos	681.19		Ajuste de activo por impuesto diferido Baja de Equipos
		\$	
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		681.19	Ajuste de activo por impuesto diferido Baja de Equipos
001-001-000000010	\$ 681.19	\$ 681.19	

DIARIO
MANUAL

NUMERO: 001-001-000000011

USUARIO: mavelino

CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
10201010101001 - Terrenos	\$ 105,045.00		Reavaluo de Terreno segun peritaje aplicando las NIIF
30502001 - Superavit por revaluacion de Bienes 2011		105045	Reavaluo de Terreno segun peritaje aplicando las NIIF
	\$		
30502001 - Superavit por revaluacion de Bienes 2011	64,077.99		Reavaluo de Terreno segun peritaje aplicando las NIIF
10201020101001 - Edificios		64077.99	Reavaluo de Terreno segun peritaje aplicando las NIIF
001-001-000000011	\$ 169,122.99	169122.99	

DIARIO
MANUAL

NUMERO: 001-001-000000012

10103060101002 - Bodega Principal Guayaquil
30603001 - Resultados acumulados por la aplicación

573,958.32

Ajuste por Aplicación de las NIIF Primera vez
573,958.32 Ajuste por Aplicación de las NIIF Primera vez

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 76 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

INVENTARIO

NUMERO:	001-001-000000351			
	CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	111,273.31		Registro de detrioro de inventario
	10103060101002 - Bodega Principal Guayaquil		111,273.31	Registro de detrioro de inventario
DIARIO MANUAL	001-001-000000351	111,273.31	111,273.31	
		24% ----->>>	26,705.59	
NUMERO:	001-001-000000461			
	CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	10205010101001 - Activos por impuestos diferidos	26,705.59		Ajuste de activo por impuesto diferido Baja por Deterior de
	30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		26,705.59	Ajuste de activo por impuesto diferido Baja por Deterior de
DIARIO MANUAL	001-001-000000461	26,705.59	26,705.59	
NUMERO:	001-001-000000462			
	CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE
	10103060101004 - Bodega Repuetos	1,986.00		Revalorizacion de Inventario Repuestos
	30603001 - Resultados acumulados por la aplicación		1,986.00	Revalorizacion de Inventario Repuestos
	30603001 - Resultados acumulados por la aplicación	476.64		Ajustes de activos por Imp. Difer. x Revalorizacion de Inven
	20209020101001 - Pasivos por impuestos diferidos		476.64	Ajustes de activos por Imp. Difer. x Revalorizacion de Inven
DIARIO MANUAL	001-001-000000462	2,462.64	2,462.64	

PRIMA ELECTRONICORP S.A.			Versión 1
Políticas Contables			Página 77 de 77
Solicitud de Cambio: No. 1	Elaborado por: Proceso Contable	Aprobado por: Gerencia General	Rige a partir de: 01/01/2010

DIARIO MANUAL				001-001-000000467	
	CUENTA	nombre cuenta	DEBITO	CREDITO	DETALLE
0	30601001	Utilidad acumulada	24,536.37		Ajuste NIIF del Patrimonio
1	30602001	Perdida acumulada		1047.35	Ajuste NIIF del Patrimonio
2	30401001	Reserva legal		18358.49	Ajuste NIIF del Patrimonio
3	30603001	Resultados acumulados por la a		5130.53	Ajuste NIIF del Patrimonio
TOTAL		DIARIO MANUAL		24,536.37	
TOTAL		PRIMA ELECTRONICOR		24,536.37	